

PLAN DE GOBIERNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

2023 - 2026

INTRODUCCIÓN

El presente PLAN DE GOBIERNO, está elaborado con el apoyo de profesionales de diferentes especialidades que viven en nuestro querido distrito y nos han enriquecido con su experiencia, con todo el corazón y amor por Pueblo Libre.

El documento de Gestión denominado "Plan de Gobierno de Pueblo Libre", se basa en los valores del PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ y en facilitar la participación activa de nuestros vecinos en los quehaceres de nuestro distrito.

Por cuanto la democracia no es sólo una forma de gobierno, sino fundamentalmente una forma de vida, una práctica social, una experiencia vivida y compartida.

Ahora bien, el Plan de Gobierno de la Municipal de Pueblo Libre, es una herramienta técnica, que refleja las acciones que desarrollaremos en el corto, mediano y largo plazo dentro del periodo de gobierno de 4 años, a fin de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Para el periodo 2023 – 2026, proponemos acciones de gobierno en cuatro ejes fundamentales: SOCIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL E INSTITUCIONAL; en lo Social apuntamos a ser un Pueblo Libre seguro, ordenado, saludable, previsor, en el que se difunda la cultura y se promueva la educación, en lo Económico nuestro distrito será promotor de una economía sostenible que fomente el emprendimiento y su formalización, en lo Ambiental seremos un distrito con un desarrollo urbano vanguardista, sostenible y que fomente el cuidado del medio ambiente y sobre todo que sea respetuoso con la naturaleza y en el eje Institucional seremos un gobierno participativo, democrático, eficiente y transparente.

Finalmente, este Plan de Gobierno refleja, en suma, un análisis de la situación actual de nuestro distrito, lo cual guiará y conducirá de manera eficaz y eficiente al logro de nuestros objetivos, la implementación de programas, actividades, proyectos y metas institucionales previstas para el periodo 2023 - 2026.

I. PRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

1.1 SOMOS PERÚ

El PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ, nace como un movimiento vecinal e independiente, fundándose Somos Lima en el año 1995 para luego formarse Somos Perú el 11 de Setiembre del 1997, construyendo en sus 24 años de vida partidaria un camino de servicio orientado a solucionar los problemas de los ciudadanos desde las bases y gobiernos locales, siendo nuestra experiencia municipalista y la práctica de nuestros ideales, el motor de nuestra legitimidad y logros nacionales. Su fundador Alberto Andrade Carmona es considerado a la fecha como el mejor alcalde de Lima. ⁽¹⁾

Se autodefine como popular, democrático, constitucional, descentralista, creyente en la primacía de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado, buscando forjar en el Perú un Estado basado en la voluntad popular. El ideario define además como meta lograr una sociedad justa, libre y solidaria, sin discriminaciones, donde la economía esté al servicio de las personas y se produzca un desarrollo integral. Su preocupación en la capacitación de sus miembros hace de Somos Perú un partido con experiencia en Gestión pública. ⁽¹⁾

1.1.1 MISIÓN

Somos Perú, propone construir un modelo de desarrollo sostenible, integrado, descentralizado, competitivo y exportador, en una sociedad democrática y participativa con gobernabilidad. ⁽¹⁾

Nuestra estrategia fundamental será la ciencia y la tecnología, la descentralización y la educación. ⁽¹⁾

1.1.2 VISIÓN

Queremos una sociedad democrática, equitativa, justa, libre y participativa, donde todos los peruanos se reconozcan como iguales, porque se vela por el bien común y se generan oportunidades para todos, lográndose el desarrollo en un territorio integrado en armonía con la naturaleza. ⁽¹⁾

1.1.3 VALORES

Fundado como partido político popular, democrático, descentralista, participativo, creyente en la primacía de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado para contribuir a forjar en el Perú un Estado constitucional, democrático, descentralizado y social. ⁽¹⁾

(1) Fuente: Pagina web del Partido Político Democrático Somos Perú.

1.2 PILARES

1.2.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

SOMOS PERÚ considera que la construcción de la democracia se debe realizar desde la base, como práctica de la vida diaria. El primer gran escalón – la base amplia que debe sostener todo el sistema democrático peruano – es la democracia local, distrital y provincial, para el fortalecimiento de los gobiernos regionales y nacional. ⁽²⁾

El mejor camino para la modernización y desarrollo es la democracia. Ésta se fundamenta en el respeto a la Constitución y a la ley. Son necesarios los partidos políticos con funcionamiento institucional democrático, estable y con planes y proyectos.

SOMOS PERÚ considera que la moderna democracia representativa requiere una de una amplia participación ciudadana. Se define como una práctica autónoma, independiente, crítica y activa de los ciudadanos, quienes tienen el derecho a elegir y ser elegidos, así como a fiscalizar y a revocar a las autoridades en todos los niveles de gobierno. ⁽²⁾

1.2.2 DESCENTRALIZACIÓN

SOMOS PERÚ promueve una descentralización profunda como un proceso de transferencia auténtico del poder político, económico y administrativo; cuya esencia es la autonomía. ⁽²⁾

La descentralización debe fortalecer las economías locales y regionales dentro de una economía social de mercado competitiva y abierta. ⁽²⁾

1.2.3 RENOVACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA

SOMOS PERÚ propugna la construcción de una cultura política democrática, basada en la honradez, la transparencia, la verdad, la solidaridad, la búsqueda del bien común, la cooperación y la concertación.

La política debe tener por sustento y motivación la vocación de servicio, teniendo en cuenta que primero está el Perú. ⁽²⁾

1.2.4 PERUANIZACIÓN DEL PERÚ

SOMOS PERÚ busca fortalecer y consolidar el engranaje de la diversidad étnica y sociocultural de los pueblos del Perú, en la unidad de nuestra peruanidad, con responsabilidad social y ambiental. ⁽²⁾

⁽²⁾ Fuente: Pagina web del Partido Político Democrático Somos Perú.

Asimismo, asume el peruanismo como orientación política, arte de buen gobierno y doctrina ciudadana, para lograr el éxito y bienestar de todos los peruanos. ⁽³⁾

Respeto la libertad de culto y defiende la libertad en todas sus formas.

El peruanismo concibe al Perú como patria de todos los peruanos, que no solo es un territorio, ni solo un agregado de peruanas y peruanos. Expresa su continuidad territorial e histórica, hoy consolidada como república única e indivisible. ⁽³⁾

El peruanismo promueve el conocimiento de la historia sociocultural, en todos los pueblos del Perú, para fortalecer el tejido social y el desarrollo nacional. ⁽³⁾

La peruanidad tiene como destino, compartido por todos y cada uno de los peruanos, la misión de generar las condiciones de vida necesarias para construir una sociedad justa, equitativa y democrática como participativa, en armonía con la comunidad de naciones del mundo. ⁽³⁾

1.3 IDEARIO

- La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado.
- La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.
- La existencia de derechos de validez universal, inherentes a la persona humana y anteriores y superiores al Estado.
- La importancia de la familia, que es la célula básica de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación y de la cultura.
- El trabajo, que es deber y derecho de toda persona y base del bienestar nacional.
- La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad.
- El bien común y la solidaridad humana, constituyen cimientos del ordenamiento social.
- La necesidad de promover la creación de una sociedad justa, libre y culta, sin explotados ni explotadores, exenta de toda discriminación, sea por razones de sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole, donde la economía esté al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.
- La necesidad de lograr una sociedad abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar el influjo de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo.
- La firme aspiración de lograr que el Per se convierta en un Estado Moderno, Democrático y Constitucional, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice, a través de instituciones estables y legítimas, la plena vigencia de los derechos humanos;

(3) Fuente: Pagina web del Partido Político Democrático Somos Perú.

a independencia y la unidad de la República; la dignidad creadora del trabajo; la participación de todos en el disfrute de la riqueza; la cancelación del subdesarrollo y la injusticia; el sometimiento de gobernantes y gobernados a la Constitución y la ley; y la efectiva responsabilidad de quienes ejercen función pública. ⁽⁴⁾

- La impostergable necesidad de impulsar la integración de los pueblos latinoamericanos y de afirmar su independencia contra toda forma de imperialismo, cualquiera sea su origen. ⁽⁴⁾
- El repudio al uso de la violencia como medio de procurar la solución a los conflictos internos e internacionales. ⁽⁴⁾
- El convencimiento que debe mantenerse y consolidarse la personalidad histórica de la Patria, síntesis de los valores de múltiple origen que le han dado nacimiento; defender su patrimonio cultural; y asegurarse el dominio y la preservación de los recursos naturales. ⁽⁴⁾

1.4 ASPIRACIONES DE SOMOS PERÚ

La descentralización debe fortalecer las economías locales y regionales dentro de una economía social de mercado competitiva y abierta. ⁽⁴⁾

La renovación de la cultura política:

SOMOS PERÚ propugna la construcción de una cultura política democrática, basada en la honradez, la transparencia, la verdad, la solidaridad, la búsqueda del bien común, la cooperación y la concertación. ⁽⁴⁾

La política debe tener por sustento y motivación la vocación de servicio, teniendo en cuenta que primero está el Perú. ⁽⁴⁾

(4) Fuente: Pagina web del Partido Político Democrático Somos Perú

II. ESCENARIO NACIONAL

Los Gobiernos Locales, son entidades básicas de la organización territorial del Estado Peruano y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, a través del cual representan a sus vecinos en sus decisiones políticas, administrativas y de buen gobierno corporativo, prestando adecuados servicios públicos a la comunidad.

Es importante indicar que la Constitución Política del Perú en su artículo 195, define que las Municipalidades, entre otras funciones planifican el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes; asimismo en el artículo 197 y 199 de la Carta Magna, que las Municipalidades deben promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local y formular sus documentos de gestión y presupuestos con la participación de la población, formulando planes de desarrollo concertado. Concordante, con lo esgrimido en la Constitución Política, La Ley de Bases de la Descentralización, precisa en sus artículos 17 y 20 que los Gobierno Locales deben de promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública.

2.1 BASE LEGAL

Ahora bien, la base jurídica para promover una gestión eficiente en el ámbito municipal se encuentra en la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades nos conexas a saber:

- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
- Ley N.º 29298, modificatoria de Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- D. S. N.º 142-2009-EF-Reglamento del Presupuesto Participativo y sus modificatorias.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público, Año Fiscal 2022
- Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobado por D. S. N° 022-2016- Vivienda.

III. DIAGNÓSTICO

Pueblo Libre es uno de los distritos más emblemáticos de Lima, por su rico acervo histórico cultural que encierra grandes episodios de nuestra historia, siendo parte de la evolución histórica, arquitectónica, artística, cultural y urbanística de la ciudad de Lima.

Para conocer la creación de Pueblo Libre hay que remontarnos al año 1557, año en el que el cacique Gonzalo Taulichusco, hijo de Taulichusco El Viejo, cedió el terreno donde se construyó el Monasterio Huerta de la Magdalena, siendo así que un 14 de agosto de ese mismo año se crea como pueblo consagrado para la doctrina de Santa María Magdalena, dependiente de la orden Franciscana.

Posteriormente en 1821, el libertador Don José de San Martín la bautizó como Pueblo Libre en mérito al patriotismo que distingue a sus moradores. Y es recién el 10 de abril de 1822, mediante un Decreto Supremo ordenado por el general José Bernardo de Tagle y Portocarrero, que se hace cumplir la voluntad del libertador y es así como ese día se crea Pueblo Libre como distrito.

En 1920, por mandato de la Ley 4101, se crean los distritos de San Miguel y Magdalena, y se independizan de la Magdalena Vieja. El 5 de septiembre de 1940, durante el Gobierno de Manuel Prado, por la Ley 9162, Magdalena Vieja vuelve a llamarse Pueblo Libre.

Vivir en Pueblo Libre es parte de la historia de Lima, es residir en el distrito de los libertadores, respirar cultura y tradición en todas sus calles.

El Distrito de Pueblo Libre se encuentra ubicado en el área central de Lima Metropolitana a una altitud de 93 msnm, entre otras coordenadas geográficas: Latitud sur: 12° 04'18" 04'18" y Longitud Oeste: 77° 03'30" 30", limitada por los siguientes distritos:

- Norte: Cercado de Lima y el Distrito de Breña.
- Sur: Distritos de Magdalena y San Miguel
- Este: Distrito de Jesús María

- Oeste: Distrito de San Miguel

El territorio distrital comprende una superficie de 4 km², totalmente consolidado



y de uso predominantemente residencial, donde se desarrollan también actividades comerciales y de servicios a escala distrital con tendencias a mantener su carácter residencial y turístico-cultural. En relación a Lima metropolitana se encuentra entre los distritos de mediana densidad (entre 200 a 250 hab./Ha). El carácter Turístico-Cultural se debe a la conservación de un patrimonio histórico monumental, constituido por Museos, Iglesias, sitios arqueológicos, calles tradicionales e inmuebles de una arquitectura de estilos republicano, neocolonial y otros.

La población del distrito de Pueblo según el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI al 2017 era de 83 323 habitantes y con una densidad poblacional de 19 023,52 habitantes por kilómetro cuadrado.

DISTRITO	EXTENSIÓN	POBLACIÓN	DENSIDAD
Pueblo Libre	4.38 Km ²	83,323	19,024 Hab/Km ²

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – PERÚ

3.1 DIAGNOSTICO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

En los últimos años la delincuencia y la violencia se han mantenido como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía y Pueblo Libre no es ajeno esta percepción y problemática, generando inestabilidad en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana de los vecinos.

El informe de Seguridad Ciudadana de Setiembre del 2021 a febrero del 2022 del INEI, precisa que en dicho periodo, el índice de victimización en Lima Metropolitana fue de 26% y en relación con los resultados del semestre similar al año anterior (septiembre 2020 – febrero 2021) que eran de 23,9%, se puede concluir que la victimización en Lima a disminuido en un 2,1%.

Sin embargo y pese a que los índices de victimización en Lima Metropolitana han disminuido, en los próximos 12 meses la percepción de inseguridad ciudadana en Lima Metropolitana será del 93,2%, es en ese sentido que se debe tomar acciones que disminuyan la percepción de inseguridad en los vecinos.

En el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022 de Pueblo Libre, señala que según las denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales que en el 2021 se registraron 591 por victimización y denuncias de las cuales 531 fueron por delitos contra el patrimonio, 25 por delitos contra la libertad, 14 por delitos que atentan contra el cuerpo la vida y la salud, 10 delitos contra la seguridad pública, 9 denuncias contra la administración pública, 1 delito contra el orden financiero y monetario y por ultimo 1 denuncia contra la fe pública.

En el informe "Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2019" elaborado por el INEI se destaca que, en Pueblo Libre, por cada 451 habitantes hay un efectivo de serenazgo y que nuestro distrito cuenta con 192 cámaras de video vigilancia operativas.

Es decir, vivimos en un distrito con un alto índice de inseguridad ciudadana y a ello se suma los estragos provocados por la pandemia de la COVID-19, que deja entrever la necesidad de adoptar medidas de prevención sanitaria, bioseguridad y políticas públicas que mejoren la salud mental de los vecinos y que nos permitan garantizar la provisión de los servicios de seguridad y sanidad en el distrito.

Por su parte, la Organización Panamericana para la Salud (PAO) destaca la crisis de salud mental poco reconocida a causa de la COVID-19 en las Américas y menciona que los síntomas de depresión se quintuplicaron en Perú como resultado de la pandemia, así mismo, UNISEF señala que en Perú, el 16% de los jóvenes entre 15 a 24 años se sienten deprimidos o tienen poco interés en realizar alguna actividad*.

En ese sentido y con la finalidad con la finalidad de reducir el impacto de la pandemia en la salud mental de la población es que se debe implementar campañas, acciones y programas que atiendan y puedan prevenir esta

problemática poniendo énfasis en la salud mental de niños, adolescentes y adultos mayores.

3.2 DIAGNOSTICO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Pueblo Libre se ha caracterizado por ser un distrito residencial desde su fundación hasta la actualidad. Sin embargo, también se desarrollan actividades económicas de comercio y servicio.

Según el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre 2022, en el distrito al año 2020 había un total de 171 pequeñas empresas y 963 micro empresas y entre las principales actividades económicas que se generan en Pueblo Libre tenemos un 20% de actividades profesionales, científicas y técnicas, un 17% de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, con un 10% actividades de la atención de la salud humana y de asistencia social y un 9% corresponde a las actividades de enseñanza en el distrito.

En la actualidad la economía peruana está atravesando un periodo recuperación económica tras la pandemia de la COVID 19 y nuestro distrito no es ajeno este periodo, siendo así que en los últimos meses hemos podido percibir la apertura y el incremento de nuevos comercios y emprendimientos en el distrito. De esta manera se generan nuevas inversiones, pago de tributos, impuestos de Ley y sobre todo se generan nuevos y más puestos de trabajo en nuestra comunidad.

En ese sentido el presente Plan de Gobierno pretende generar un entorno favorable para el desarrollo económico e impulsar un distrito reactivador, dinamizador y promotor de una economía sostenible que fomente el emprendimiento y su formalización convirtiendo a la municipalidad en un aliado estratégico para el emprendimiento.

3.3 DIAGNÓSTICO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

El óptimo desarrollo ambiental es un eje transversal que impacta directamente sobre el estilo de vida de los ciudadanos de Pueblo Libre por ello y en concordancia con los 17 objetivos para el desarrollo sostenible de la Naciones Unidas y La Política Nacional del Ambiente (PNA) al 2030, que buscan contribuir con el desarrollo integral, social, económico y cultural de los vecinos.

En los últimos 10 años el distrito de Pueblo Libre ha tenido una curva de crecimiento poblacional ascendente, motivo por el cual se percibe una mayor proyección del crecimiento inmobiliario. Esto ha producido mayor contaminación ambiental. (contaminación sonora, contaminación visual,

contaminación del aire y los residuos sólidos propios del consumo de los residentes.)

Asimismo, tenemos una mayor cantidad de empresas y locales comerciales, lo cual genera un incremento en la cantidad de eliminación de desechos de residuos sólidos y el consumo de energía y agua. Es así que es necesario trabajar en conjunto con las empresas para proponer políticas que ayuden a preservar nuestro medio ambiente y generar una conciencia ambientalmente responsable.

Por ello, proponemos un distrito con un desarrollo urbano moderno, bonito, sostenible y que fomente el cuidado del medio ambiente y sea respetuoso con la naturaleza.

3.4 DIAGNOSTICO DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad de Pueblo Libre, cuenta con un presupuesto municipal 2022 de 44,850,426 soles, el cual disminuyó en un 0,52% a comparación del año anterior.

La población de Pueblo Libre tiene una curva de crecimiento que asciende y cada vez aumenta la demanda de una mejor atención al vecino por parte de los trabajadores municipales así mismo es necesario se optimice el proceso de filtración antes de proceder a las contrataciones.

Por otra parte, la comunidad de Pueblo Libre espera una mejora en los servicios municipales, una mejor comunicación entre la Municipalidad y los vecinos, un gobierno local con políticas honestas que transparenten, optimicen y faciliten el acceso a la información.

Es en ese sentido que el presente Plan de Gobierno propone una gestión honesta, participativa, democrática, eficiente y transparente.

IV. MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Generar el desarrollo integral y sostenible del distrito de Pueblo Libre. Lograr las condiciones necesarias para la óptima prestación de servicios municipales y promover una mejor calidad de vida para los ciudadanos, en un espacio seguro, ordenado, moderno y cultural a través de una gestión transparente, innovadora, participativa y eficiente.

V. VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ser un Gobierno Local eficiente, transparente y promotor de una excelente comunicación con los vecinos.

De esta manera, para finales del 2026, el ciudadano de Pueblo Libre vivirá en un distrito seguro, integrado, difusor de cultura y valores, promotor de la educación y del emprendimiento. Con un desarrollo urbano ordenado, con elevados estándares de calidad de vida y respetuoso con la naturaleza.

VI. ESTRATÉGIAS PARA EL DESARROLLO DE PUEBLO LIBRE

6.1 DIMENSIÓN SOCIAL

6.1.1 OBJETIVO

"UN PUEBLO LIBRE SEGURO, ORDENADO, SALUDABLE, PREVISOR, EN EL QUE SE DIFUNDA LA CULTURA Y SE PROMUEVA LA EDUCACIÓN".

6.1.2 ESTRATEGIAS

- **SALUD**

PROPUESTA 1

Después de más de dos años de pandemia no hay duda de la importancia que tiene el cuidado de la salud mental individual y colectiva. Para ello, se creará el **PROGRAMA DE SALUD MENTAL ALEGRA PUEBLO LIBRE**, que tendrá como objetivo brindar charlas, talleres, conversatorios, campañas de salud, consultas psicológicas personalizadas, así mismo se formarán agentes comunitarios en la prevención y promoción de la salud mental de nuestros vecinos de Pueblo Libre.

PROPUESTA 2

Promoveremos un estilo de vida saludable orientado a evitar la aparición de patologías. Seremos promotores de la educación sanitaria a través de las campañas medicas de salud itinerantes en diferentes núcleos de interacción del distrito (parques y espacios libres), dirigido a los adultos y adultos mayores.

PROPUESTA 3

Fortaleceremos la protección de la salud materno- infantil, promoviendo campañas preventivas, asesoramiento en métodos anticonceptivos y sobre la importancia del cuidado de la salud en gestantes y madres lactantes.

PROPUESTA 4

Impulsaremos campañas para el control de la anemia infantil en las diversas instituciones educativas del distrito, esto con el apoyo del sector privado y con la finalidad de contrarrestar los problemas de desnutrición infantil y fortalecer el aprendizaje en nuestros niños.

PROPUESTA 5

En conjunto con el Ministerio de Salud, se promoverán campañas de vacunación itinerantes en los diferentes sectores del distrito.

• SEGURIDAD

PROPUESTA 1

Personal de Seguridad Ciudadana correctamente equipado, capacitado en técnicas de defensa personal para reducir a delincuentes, en atención al vecino y en primeros auxilios.

PROPUESTA 2

Promoveremos el incremento de nuevas cámaras de video vigilancia de alta tecnología en puntos críticos según el mapa del delito para detectar y alertar a la policía la presencia de personas peligrosas, así como en los Parques

Infantiles y espacios con juegos para niños, de esta manera nuestros menores tendrán un espacio seguro donde jugar.

PROPUESTA 3

Aumentaremos la capacidad operativa del Centro de Vigilancia de Pueblo Libre y capacitaremos a los operadores para para identificar y alertar a las unidades de Seguridad Ciudadana y a la Policía Nacional.

PROPUESTA 4

Actualizaremos y digitalizaremos los trámites y la base de datos de los vecinos del Distrito, a fin de facilitar la comunicación entre la Municipalidad y los vecinos, como inicio de un gobierno digital. (Tramitología en línea)

PROPUESTA 5

Tendremos un distrito previsor y preparado para enfrentar los riesgos ante emergencias y desastres de origen natural y provocados por la acción humana, para ello formaremos y capacitaremos a agentes comunitarios voluntarios en todos los sectores de Pueblo Libre. En coordinación con Defensa Civil, el Cuerpo Nacional de Bomberos del Perú y la Policía Nacional del Perú.

Así mismo, implementaremos puntos de encuentro y elementos informativos, educativos y culturales con información del distrito, teléfonos de emergencia y que sirvan como medio de comunicación directa con el vecino.

PROPUESTA 6

Ante una emergencia o desastre natural, implementaremos almacenes soterrados para almacenar artículos de primeros auxilios, con hospitales de campaña, equipamiento de búsqueda y rescate, bienes de protección y abrigo, implementos de seguridad y alimentos no perecibles, ubicados estratégicamente dentro del distrito.

PROPUESTA 7

Promoveremos un distritito seguro y saludable, cuidando los espacios públicos a los que asisten los vecinos. Impulsando una limpieza constante y permanente desinfección de parques, mobiliario urbanístico. En relación a los mercados,

seguiremos trabajando en conjunto para mantener espacios saludables donde nuestros vecinos puedan asistir de manera tranquila y segura.

Así mismo, se capacitará, se mejorará y se fiscalizará la salubridad dentro de los mercados y centros comerciales del distrito para garantizar la calidad de los productos comercializados.

PROPUESTA 8

Gestionaremos un mejor servicio de alumbrado público y el uso de paneles solares, en los parques y vías comerciales. Así mismo, instalaremos sistemas de iluminación en espacios con poca o nula iluminación.

• EDUCACIÓN

PROPUESTA 1

Para contrarrestar la brecha en comprensión lectora en nuestros escolares, despertaremos interés por la lectura a través de las bibliotecas itinerantes que brindan textos de géneros muy variados, clubes de cuenta cuentos virtuales y presenciales.

PROPUESTA 2

Propiciar actividades lúdicas en espacios abiertos que mejoren la comprensión lectora en nuestros niños y niñas, mejorando las habilidades y procesos cognitivos como la mecánica lectora, retención lectora, atención visual y auditiva, capacidad de inferencia y conciencia fonológica.

PROPUESTA 3

Con la finalidad de reforzar la preparación académica y elevar el nivel competitivo de los jóvenes estudiantes, la Municipalidad de Pueblo Libre, aperturará la **ACADEMIA MUNICIPAL PREUNIVERSITARIA**, donde nuestros jóvenes se preparan académicamente con docentes con experiencia en formación preuniversitaria, de esta manera, garantizar el ingreso a universidades e institutos superiores.

PROPUESTA 4

Con la finalidad de potenciar la formación académica y profesional de los vecinos del distrito, implementaremos el **PROGRAMA PUEBLO LIBRE SOBRESALE**, el cual buscará darle más herramientas educativas y de empleabilidad como cursos, conferencias, talleres, becas, diplomados a través de alianzas con diversas instituciones del Perú y del extranjero.

- **CULTURA**

PROPUESTA 1

Revalorizaremos los espacios públicos incentivando actividades culturales en el distrito y convirtiéndolos en núcleos de interacción cultural.

Para ello suscribiremos convenios con la Escuela Nacional Superior de Ballet, la Universidad Nacional de Música, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro y con diferentes instituciones que promuevan actividades artísticas y culturales.

PROPUESTA 2

Creación del Módulo Itinerante PUEBLO LIBRE CULTO a cargo de la Gerencia de Participación Ciudadana y con el apoyo de las Asociaciones Culturales distritales.

Este equipo estará encargado de promover y difundir la historia y cultura de nuestro distrito en las diferentes instituciones educativas en sus tres niveles de esta manera se logrará que nuestros pequeños ciudadanos se identifiquen, valoren y amen su distrito.

PROPUESTA 3

Implementaremos un plan para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural urbano. De esta manera promoveremos el cuidado y revaloración de nuestro patrimonio.

PROPUESTA 4

Gestionaremos convenios con empresas privadas a fin de dotar de internet inalámbrico (wifi) en los parques y así permitir que vecinos y turistas que visiten Pueblo Libre, disfruten su estadía y puedan tener acceso a mayor información.

- **DEPORTE**

PROPUESTA 4

Incentivar actividades culturales en el distrito. Es necesario generar identidad con nuestro distrito, en ese sentido se promoverá las actividades culturales en los sean propias de la municipalidad o de vecinos que deseen impulsar la cultura en el distrito dándole las facilidades y el apoyo para el desarrollo de estas.

PROPUESTA 5

Promocionar el uso de las losas y espacios deportivos, a un menor costo para vecinos puntuales en los pagos de predios y arbitrios municipales.

PROPUESTA 6

Promoveremos actividades y talleres recreativos para niños y niñas que favorezca el desarrollo saludable y su capacidad de socialización además de mejorar habilidades de lenguaje, motrices, postura y equilibrio. Estas actividades se llevarán a cabo en diferentes espacios públicos a un costo social, convirtiendo estos espacios en núcleos de interacción.

PROPUESTA 7

Desarrollaremos el programa **LIBREFIT**, dirigido a los jóvenes y adultos de Pueblo Libre. De esta manera mejoramos, la salud física, mental en el estilo y la calidad de vida de nuestros vecinos, además promoveremos la socialización e integración vecinal.

PROPUESTA 8

Promoveremos diferentes actividades deportivas al aire libre, para nuestros adultos mayores en diferentes parques del distrito, de esta manera cuidamos el bienestar mental de los vecinos, mejoramos los hábitos de vida saludable y la recuperación de las relaciones interpersonales y familiares.

PROPUESTA 9

Se pondrá a disposición de nuestros adultos mayores del distrito y personas que por diferentes motivos no puedan salir de su hogar, entrenadores personales en línea, a fin de que puedan realizar ejercicios físicos sin riesgo y adaptados a su condición física, aprovechando la flexibilidad y agilidad que pueden aportar los medios digitales.

PROPUESTA 10

Renovaremos y relanzaremos el SKATEPARK de Pueblo Libre, como espacio deportivo y de apoyo a la juventud del distrito.

6.1.3 METAS

El objetivo del presente Plan de Gobierno en la dimensión social es mejorar y elevar la calidad de vida de los vecinos de Pueblo Libre, promover un distrito más seguro y disminuir la percepción de inseguridad en la comunidad, impulsar actividades que ayuden a mejorar la salud, recreación y promoción de la cultura y educación en nuestro distrito. En ese sentido las metas a cumplirse a finales del año 2026 en la dimensión Social son:

- Para fortalecer la salud mental en el distrito, al 2026 se atenderá al 90% de participantes del Programa de Salud Mental Alegra Pueblo Libre.
- Para mejorar la seguridad ciudadana en el distrito, al 2026 el 90% del personal de Seguridad Ciudadana estará debidamente equipado y capacitado.

- En el distrito de Pueblo Libre hace falta promover actividades culturales, es en ese sentido que a finales del año 2026 se habrá realizado 96 actividades y eventos culturales.

6.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

6.2.1 OBJETIVO

“UN DISTRITO REACTIVADOR, DINAMIZADOR Y PROMOTOR DE UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE QUE FOMENTE EL EMPRENDIMIENTO Y SU FORMALIZACIÓN CONVIERTIENDO A LA MUNICIPALIDAD EN UN ALIADO ESTRATEGICO PARA EL EMPRENDIMIENTO”.

PROPUESTA 1

Pueblo Libre será un distrito que fomentará el emprendimiento de sus ciudadanos. Implementaremos un plan y capacitaremos a los vecinos para la formalización de micro y pequeñas empresas.

PROPUESTA 2

Promoveremos la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), con grandes, medianas y pequeñas empresas ubicadas en Pueblo Libre, especialmente generadoras de empleo para vecinos del distrito.

PROPUESTA 3

Impulsaremos Ferias Comerciales Itinerantes en el distrito, de esta manera se promoverá la formalización, la reactivación económica y los comercios tendrán mayor alcance a clientes potenciales.

PROPUESTA 4

Brindaremos capacitaciones a los emprendedores, sobre cómo mejorar las ventas, comercio digital, fotografía de productos, pagos electrónicos, marketing y atención al cliente.

PROPUESTA 5

Promoveremos la capacitación a las PYMES y MYPES del distrito a fin de que oferten sus productos y servicios a diversas entidades del Estado a través de la plataforma de PERÚ COMPRAS y COMPRAS MYPERÚ, lo cual promoverá la formalización de las MYPES y PYMES del distrito de Pueblo Libre.

PROPUESTA 6

Crearemos la plataforma **VECINO APOYA A TU VECINO**, en la cual los vecinos y emprendimientos del distrito de Pueblo Libre, previamente registrados y empadronados podrán anunciar los servicios y productos que ofertan.

PROPUESTA 7

Promoveremos la creación de espacios para reuniones **COWORKING PUEBLO LIBRE**, ubicado en la Casa de la Juventud, destinado para reuniones y acondicionado con mobiliario para trabajo colaborativo que contará con internet inalámbrico, mesas de trabajo individuales a precio social, dirigido a startups - emprendedores, Mypes, Pymes, profesionales y técnicos que vivan en el distrito lo cual promoverá una atmósfera perfecta para el surgimiento de nuevas oportunidades de negocio y colaboraciones.

- **6.2.3 METAS**

Con el cumplimiento de los objetivos de la Dimensión Económica, se logrará un distrito reactivador, dinamizador y promotor de una economía sostenible que fomente el emprendimiento y su formalización convirtiendo a la municipalidad en un aliado estratégico para el emprendimiento, es en ese sentido que presentamos las siguientes metas al término del año 2026:

- Al año 2026 se habrá logrado capacitar a un 70% de los emprendedores y comerciantes del distrito en herramientas digitales, comercio digital, fotografía de productos, pagos electrónicos, marketing y atención al cliente.
- Para impulsar la formalización de los comercios en el distrito, a finales del año 2026 se habrá efectuado 96 capacitaciones en temas que promuevan y orienten hacia la formalización.

- Para impulsar el desarrollo empresarial y generar más trabajo en la comunidad, para finales del 2026 se habrá creado e implementado la Plataforma Vecino Apoya Tu Vecino.

6.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL

6.3.1 OBJETIVO

“UN DISTRITO CON UN DESARROLLO URBANO MODERNO, BONITO, SOSTENIBLE Y QUE FOMENTE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y SEA RESPETUOSO CON LA NATURALEZA”.

PROPUESTA 1

Recuperaremos y mejoraremos las pistas, veredas, rampas y paseos peatonales con un criterio de inclusión social y accesibilidad universal.

PROPUESTA 2

Promoveremos un plan de movilidad urbana sostenible que fomente la inclusión de la micro movilidad y que mejore la calidad de vida de los ciudadanos de Pueblo Libre disminuyendo la contaminación ambiental en la comunidad.

PROPUESTA 3

Implementaremos la instalación de estacionamientos públicos para movilidad sostenible (bicicletas, scooter, etc) en diferentes parques y lugares del distrito a fin de promover el uso de la movilidad sostenible.

PROPUESTA 4

Proponemos un distrito libre de contaminación visual. En ese sentido es que trataremos el problema del cableado aéreo como contaminación visual y ambiental por ello coordinaremos con las empresas responsables el mantenimiento adecuado y el retiro los cables en desuso.

PROPUESTA 5

Implementaremos espacios para el esparcimiento de las mascotas, con elementos Agility que promuevan el deporte canino, así mismo, estos espacios tendrán papeleras con dispensador de bolsas para el recojo y depósito de las heces de las mascotas.

PROPUESTA 6

Implementaremos en nuestros parques el sistema de riego tecnificado, para la optimización de recursos hídricos.

PROPUESTA 7

Implementaremos el sistema de monitoreo de pureza y calidad del aire que permita conocer los niveles de contaminación del distrito y poder realizar las correcciones necesarias y que los vecinos respiren un aire más puro.

PROPUESTA 8

Impulsaremos campañas para el Cuidado del Medio Ambiente, activaciones que fomenten el reciclaje, la segregación y depósito de los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos). De esta manera se promoverá la protección y restauración de nuestro planeta.

6.3.3 METAS

El presente documento tiene como meta general en la Dimensión Ambiental lograr un distrito con un desarrollo urbano moderno, bonito, sostenible y que fomente el cuidado del medio ambiente y sea respetuoso con la naturaleza, además del cumplimiento de los objetivos estratégicos en esta dimensión logrará:

- Para finales del año 2026 se habrá recuperado y mejorado el 70% de rampas y paseos peatonales en el distrito.

- Con la finalidad de disminuir el uso de vehículos automotores, para el 2026 se habrá incrementado en un 200% uso de las movilidades urbanas sostenibles.
- Ante la falta de espacios públicos exclusivos para mascotas, para finales del año 2026 se habrán implementado 4 áreas exclusivas para mascotas en el distrito.

6.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

6.4.1 OBJETIVO

"SER UN GOBIERNO HONESTO, PARTICIPATIVO, DEMOCRÁTICO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE".

PROPUESTA 1

Solicitud de asistencia técnica a Perú Compras para adquisición de bienes a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marcos, a fin de optimizar las compras de la Municipalidad de Pueblo Libre y logrando un ahorro del 50% en gasto corriente, lo cual será destinado a otros servicios.

PROPUESTA 2

Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con Perú Compras para que se encargue de algunas contrataciones de bienes, servicios y obras que requiera la Municipalidad de Pueblo Libre con el propósito de lograr la trazabilidad de contratación y optimizar recursos.

PROPUESTA 3

Mejora, modernización, sinceramiento y digitalización de los procesos y normativas como parte del gobierno digital.

PROPUESTA 4

Saneariamiento físico legal de todos los bienes inmuebles municipales y hacer que estos sean de conocimiento público a través de un link en la página web de la Municipalidad.

PROPUESTA 5

Capacitar a todos los trabajadores municipales en atención al vecino, de esta manera se elevará la calidad de los servicios municipales y se fortalecerán los vínculos entre la Municipalidad y los ciudadanos.

PROPUESTA 6

Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno NTP- ISO 37001, para los procesos críticos de la Municipalidad, adquisición de bienes, servicios y pago a proveedores de esta manera se podrá prevenir, detectar, tratar y evitar actos de soborno en la Municipalidad de Pueblo Libre.

PROPUESTA 7

Generar alternativas innovadoras y nuevos canales de comunicación confiables para una buena y eficiente comunicación con los vecinos.

PROPUESTA 8

Implementar política de Datos Abiertos, una plataforma digital en la que permite encontrar, explorar y reutilizar datos e información sobre la ejecución del presupuesto, requerimientos, proveedores adjudicados y montos totales adjudicados por la Municipalidad de Pueblo Libre, de manera simple, segura y confiable.

6.4.1 METAS

Los objetivos de la dimensión Institucional para el año 2026 tienen como meta principal lograr una gestión municipal honesta, participativa, democrática, eficiente y transparente, además:

- Para finales del 2026 el 90% los trabajadores municipales estarán capacitados en atención al vecino.
- Antes culminar el periodo 2026 se habrá implementado el Sistema de Gestión Antisoborno NTP- ISO 37001.
- Al 2026 se habrá publicado la mayor cantidad de información y datos sobre la gestión municipal en la web gracias a la implementación de la política de Datos Abiertos.

VII. INVERSIÓN

La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con un presupuesto anual aproximado de S/ 45 millones de soles el mismo que se gasta en gastos corrientes, pequeñas adquisiciones y mejoras de la infraestructura, lo cual no permite ejecutar proyectos de gran envergadura por lo que se tiene que recurrir al gobierno Central, a la gestión de donaciones y la búsqueda de financiamiento y o convenios con empresas y empresas del distrito además de la generación de recursos propios.

ANEXO 4

FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

ANEXO: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO	
I.	FINALIDAD
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar a las organizaciones políticas las pautas y lineamientos necesarios para la formulación del Plan de Gobierno y una propuesta de estructura mínima para su desarrollo. 2. Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno de las organizaciones políticas, como información indispensable para un voto responsable, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de la autoridad electa.
II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES	
<p>El Plan de Gobierno debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Tener en cuenta el marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático y en la plena vigencia de los derechos fundamentales. b. Articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Marco Macroeconómico Multianual 2022- 2025, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros. c. Formularse bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana. d. Tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno. e. Considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual del país, contemplando las siguientes dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Social:</i> Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria. • <i>Económica:</i> Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza. • <i>Ambiental:</i> Relacionada a la adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad. • <i>Institucional:</i> Vinculada a la importancia de fortalecer las instituciones 	

<p>para dar continuidad al desarrollo.</p> <p>f. Tener viabilidad económica. Realizar una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificar las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.</p>
<p>II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA</p>
<p>MISIÓN DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ</p> <p>Somos Perú, propone construir un modelo de desarrollo sostenible, integrado, descentralizado, competitivo y exportador, en una sociedad democrática y participativa con gobernabilidad.</p> <p>Nuestra estrategia fundamental será la ciencia y la tecnología, la descentralización y la educación.</p> <p>VISIÓN DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ</p> <p>Queremos una sociedad democrática, equitativa, justa, libre y participativa, donde todos los peruanos se reconozcan como iguales, porque se vela por el bien común y se generan oportunidades para todos, lográndose el desarrollo en un territorio integrado en armonía con la naturaleza.</p> <p>VALORES DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ</p> <p>Fundado como partido político popular, democrático, descentralista, participativo, creyente en la primacía de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado para contribuir a forjar en el Perú un Estado constitucional, democrático, descentralizado y social.</p> <p>IDEARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado. • La igualdad de todos los seres humanos en dignidad. • La existencia de derechos de validez universal, inherentes a la persona humana y anteriores y superiores al Estado. • La importancia de la familia, que es la célula básica de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación y de la cultura. • El trabajo, que es deber y derecho de toda persona y base del bienestar nacional. • La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad. • El bien común y la solidaridad humana, constituyen cimientos del ordenamiento social.

- La necesidad de promover la creación de una sociedad justa, libre y culta, sin explotados ni explotadores, exenta de toda discriminación, sea por razones de sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole, donde la economía esté al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.
- La necesidad de lograr una sociedad abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar el influjo de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo.
- La firme aspiración de lograr que el Per se convierta en un Estado Moderno, Democrático y Constitucional, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice, a través de instituciones estables y legítimas, la plena vigencia de los derechos humanos; la independencia y la unidad de la República; la dignidad creadora del trabajo; la participación de todos en el disfrute de la riqueza; la cancelación del subdesarrollo y la injusticia; el sometimiento de gobernantes y gobernados a la Constitución y la ley; y la efectiva responsabilidad de quienes ejercen función pública.
- La impostergable necesidad de impulsar la integración de los pueblos latinoamericanos y de afirmar su independencia contra toda forma de imperialismo, cualquiera sea su origen.
- El repudio al uso de la violencia como medio de procurar la solución a los conflictos internos e internacionales.
- El convencimiento que debe mantenerse y consolidarse la personalidad histórica de la Patria, síntesis de los valores de múltiple origen que le han dado nacimiento; defender su patrimonio cultural; y asegurarse el dominio y la preservación de los recursos naturales.

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Ser un Gobierno Local eficiente, transparente y promotor de una excelente comunicación con los vecinos.

De esta manera, para finales del 2026, el ciudadano de Pueblo Libre vivirá en un distrito seguro, integrado, difusor de cultura y valores, promotor de la educación y del emprendimiento. Con un desarrollo urbano ordenado, con elevados estándares de calidad de vida y respetuoso con la naturaleza.

V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

1. DIMENSIÓN SOCIAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico)	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS (2023 - 2026)

1.Elevado nivel de inseguridad ciudadana.	Personal de Seguridad Ciudadana equipado, capacitado en técnicas de defensa personal, en atención al vecino y en primeros auxilios.	% Personal de Seguridad Ciudadana correctamente equipado, formado y capacitado.	Al 2026 el 90% del personal de Seguridad Ciudadana estará debidamente equipado y capacitado.
2.Incremento de los problemas de salud mental post pandemia.	Creación del programa de Salud Mental <i>Alegra Pueblo Libre</i> .	Número de personas que participan del programa.	Al 2026 se atenderá al 90% de participantes.
3.Falta de actividades promotoras de cultura	Revalorizarlos espacios públicos incentivando actividades culturales en el distrito y convirtiéndolos en núcleos de interacción cultural.	Número de actividades y eventos promotores de cultura.	Al 2026 realizaremos 96 actividades y eventos culturales.

1. DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico)	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS (2023 - 2026)
1.Poca capacitación que impulse el crecimiento de los emprendimientos.	Capacitar a los emprendedores para que promuevan el desarrollo de sus negocios.	Número de capacitaciones efectuadas.	Para el 2026 se habrá capacitado al 70% de emprendedores del distrito.

2.Falta de fomento de la formalización de los negocios y comercios.	Promoveremos la capacitación a emprendedores y comerciantes.	Número de capacitaciones efectuadas.	Para el 2026 se habrán efectuado 96 capacitaciones.
3.Baja difusión de promoción y apoyo emprendedores.	Creación de la plataforma para que vecinos, emprendedores y comercios del distrito difundan los servicios y productos que ofertan.	Número de Vecinos y anunciantes registrados.	Al 2025 se habrá difundido la plataforma.
2. DIMENSIÓN AMBIENTAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico)	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS (2023 - 2026)
1.Falta de Accesibilidad Universal.	Recuperación y mejora, rampas y paseos peatonales con un criterio de inclusión social y accesibilidad universal.	Número de rampas y paseos peatonales recuperados y mejorados.	Al 2026 recuperaremos y mejoraremos el 70% de rampas y paseos peatonales en el distrito.
2.Bajo uso de vehículos urbanos que no contaminen el medio ambiente.	Crear e implementar el plan para promover el uso de las movilidades urbanas sostenibles.	Numero de movilidades urbanas sostenibles en el distrito.	Al 2026 se habrá incrementado en un 200% uso de movilidades urbanas sostenibles.

3.Falta de espacios públicos para el esparcimiento de las mascotas.	Implementar espacios para el esparcimiento de las mascotas en el distrito.	Número de espacios públicos exclusivos para mascotas.	Para el año 2026 se habrán implementado 4 áreas exclusivas para mascotas.
2. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico)	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS (2023 - 2026)
1.Bajo nivel de atención a los vecinos.	Capacitar a los trabajadores municipales en atención al vecino.	Número de trabajadores municipales capacitados en atención al vecino.	Al 2026 el 90% los trabajadores municipales estarán capacitados en atención al vecino.
2.Falta de instrumentos técnicos normativos de gestión.	Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno NTP- ISO 37001, para los procesos críticos de la Municipalidad.	Número de instrumento técnico normativo.	Al 2026 se habrá implementado el Sistema de Gestión Antisoborno NTP- ISO 37001.
3.Poca información y datos de la gestión municipal.	Implementar política de Datos Abiertos.	Número de acciones de implementación.	Al 2026 se habrá publicado la mayor cantidad de información y datos sobre la gestión municipal en la web.
VI. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO			
La autoridad electa que desempeñe la más alta representación nacional, regional o local, evidenciará documentadamente, cada seis meses, y bajo alguna modalidad que permita la intervención de la colectividad, el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno que			

formuló la organización política.
Ello, sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil conforme a ley.